

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La **REINA** nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

Agricultura.

Visto el expediente promovido por D. Gerónimo Ferrer y Valls, vecino de Barcelona, en solicitud de autorizacion provisional para hacer los estudios, formar los planos, memoria, presupuestos, y preparar todos los trabajos necesarios para formular el proyecto de un canal de riego en el llano de Urgel, aprovechando aguas del rio Segre:

Vista la instruccion para promover y ejecutar las obras públicas de 10 de Octubre de 1845:

Vista la Real orden de 14 de Marzo de 1846 sobre el aprovechamiento de aguas de los rios:

Vista la ley de enagenacion forzosa de la propiedad por causa de utilidad pública de 17 de Julio de 1836; atendiendo á que la empresa de que se trata es de gran consideracion por estar varios pueblos interesados en ella; á que, si bien no consta aun detalladamente ni la cantidad de agua que se trata de aprovechar, ni las obras que deben emprenderse, ni su coste, ni las demas circunstancias necesarias para apreciar debidamente el proyecto, sin embargo resulta comprobada la posibilidad de llevarlo á cabo, segun la memoria presentada por el Ingeniero de caminos y canales D. Pedro Andres y Puigdollers, el parecer de otras personas facultativas y los datos que existen en el expediente; atendiendo á que la magnitud de la empresa exige cuantiosos desembolsos para la presentacion de los referidos documentos si han de llenar los requisitos correspondientes, y que

por tanto es justo que la Administracion dé alguna garantia al particular ó sociedad que se comprometa á verificarlo, S. M. la Reina (Q. D. G.), usando del derecho que se reservó en el art. 9.º de la instruccion para la ejecucion de obras públicas de 10 de Octubre de 1845, se ha dignado conceder al expresado Don Gerónimo Ferrer y Valls la autorizacion provisional para formular el proyecto del canal de riego de Urgel, y presentar los planos, memorias, presupuestos y demas documentos designados en el art. 8.º de la citada instruccion, cuya concesion se le hace bajo las condiciones siguientes:

Primera. A fin de que los intereses públicos no sean perjudicados, el empresario garantizará la presentacion de estos trabajos entregando en el término de dos meses, desde la fecha de la presente autorizacion provisional, una fianza de veinte mil duros. Esta fianza ha de ser en metálico, ó su equivalente en títulos del tres por ciento al precio de cotizacion en la Bolsa en el dia en que se verifique, y ha de constituirse en el Banco español de San Fernando ó en la pagaduría de este Ministerio.

Segunda. Si en el término expresado en la condicion anterior no se verificase dicha fianza, caducará la presente autorizacion provisional.

Tercera. La presentacion del proyecto y demas documentos designados en el art. 8.º de la citada instruccion de 10 de Octubre de 1845 se hará dentro de un año, á contar desde el dia del otorgamiento de la fianza expresada en la condicion primera.

Cuarta. Si trascurriere el término señalado en la condicion anterior sin presentarse el correspondiente proyecto, quedará el importe de la fianza de que habla la primera á favor del Estado, caducando igualmente la autorizacion provisional; advirtiendo que para que tenga efecto la devolucion de la fianza, el plano y los demas documentos han de ser formados por el ingeniero D. Pedro Andres Puigdollers ú otro facultativo, y en términos de merecer aprobacion.

Quinta. Al otorgarse la concesion definitiva se fijarán las condiciones bajo las cuales se haga.

Sexta. El Gobierno, conforme á lo dispuesto en

el art. 44 de la mencionada instruccion de 10 de Octubre de 1845, se compromete á no tratar con ninguna otra persona ni empresa sobre la construccion del canal de riego de Urgel, interin no caduque la presente autorizacion.

Séptima. Para la instruccion del expediente de concesion definitiva se observarán, no solo las disposiciones vigentes sobre la construccion de obras públicas, sino las relativas á aprovechamiento de aguas contenidas en la Real orden de 14 de Marzo de 1846 y su aclaratoria de 21 de Agosto de 1849, advirtiendo que para la ocupacion de terrenos de propiedad particular habrá de declararse previamente la utilidad pública de la obra en la forma y por los trámites que marca la ley de 17 de Julio de 1836.

De Real orden lo digo á V. para su conocimiento, satisfaccion y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 8 de Marzo de 1850.—Sr. D. Gerónimo Ferrer y Valls.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Primera Direccion.—Proteccion y seguridad pública.

El Inspector de la Guardia civil participa á este Ministerio que el Comandante de la línea de Bailen ha conseguido la captura del desertor de presidio y ladron en cuadrilla Ramon Fernandez, el cual ha sido puesto á disposicion de la Autoridad competente.

El mismo manifiesta que el Comandante de la provincia de Huesca, acompañado del promotor fiscal y del Comisario de policia de aquella ciudad, ha aprehendido seis criminales que habian hecho varios robos.

Igualmente dice que el sargento segundo Luis Pascual, Comandante del puesto de Albuñol (Granada), ha conseguido la captura de D. Francisco Salido.

Al mismo tiempo da parte de la captura del asesino José Alvarez por el cabo primero Leandro Lago, Comandante del puesto de Sanlúcar la Mayor.

Y por último, el citado Inspector participa que el Comandante del puesto de Cantillana ha conseguido apoderarse del ladron Pedro Garcia.

El Gobernador de la provincia de Córdoba manifiesta que el sargento Comandante del destacamento de la Guardia civil de Estepa D. José Franco ha capturado al famoso bandido Antonio Abad y á su compañero Manuel Olmedo, alias Lera.

BANCO DE CADIZ.

NUMERO 31.

DIA 28 DE FEBRERO DE 1850.

ACTIVO.		PASIVO.	
Metálico en caja.....	9.175,408	Capital desembolsado por el 16 por 100 exigido á los accionistas...	7.949,120
Billetes en caja.....	72,000	Importe de los billetes emitidos.....	10.848,000
Letras y pagarés en cartera á realizar.....	40.670,072.29	Depósitos.....	299,847.20
Préstamos sobre metales preciosos.....	»	Cuentas corrientes.....	8.002,963.34
Idem sobre efectos públicos.....	725,100	Efectos á pagar.....	»
Idem sobre otras materias segun especificacion separada.....	3.199,500	Dividendos á pagar.....	20,203.24
Efectos protestados de cobro probable.....	»	Débitos varios....Ganancias y pérdidas.....	209,762.34
Idem de cobro dudoso.....	»	Corresponsales &c.....	42,483.14
Propiedades del Banco.....	4.848,300		
Créditos por corresponsales.....	4.550,771.32		
Idem dudosos.....	50,668		
Gastos generales.....	50,560.22		
Total activo reales vellon....	27.342,381.15	Total pasivo reales vellon....	27.342,381.15

NOTAS.

- 1.º Rs. vn. 100.000,000 capital nominal.
49.682,000 idem de las acciones emitidas.
- 2.º El Banco tiene rescatado un crecido número de acciones.

El Subdirector, J. M. Colom.

Especificacion de los préstamos sobre varias materias.

Sobre acciones varias.....	2.428,000
Sobre primeras materias.....	771,500

Rs. vn. 3.199,500

RESUMEN.

Total activo..... Rs. vn. 27.342,381.15
Idem pasivo..... 27.342,381.15

Igual....Rs. vn. »

V.º B.º—El Comisario regio, Basilio de Peñalver.

ANUNCIOS OFICIALES.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUDELA.
PROVINCIA DE NAVARRA.

Este ayuntamiento ha obtenido permiso de la superioridad para la admisión de la postura hecha por D. Manuel Garbayo y Gaya, de esa vecindad y comercio, á las dos corralizas tituladas Gabezo-moro y Balsa-ferada en su dhesa de Valdetellas en la cantidad de 104,000 rs. vn., que cubre las dos terceras partes del importe de la tasación pericial, entrando en la venta toda clase de aprovechamientos, incluso el de la caza: en su consecuencia ha señalado la corporación municipal el lunes 13 de Abril próximo á las

once de la mañana para la celebración del primer acto de candela sobre la postura ó las mejoras que pudieran hacerse en la sala mayor de sus casas consistoriales, y desde ese día seguirá el veinteno de la ley, de modo que el último remate será el día 3 de Mayo á las once de la mañana en el referido sitio, y correrán seis días para la puja de la sexta parte.

Los que quisieren interesarse en la adquisición de dichas corralizas podrán acudir á la secretaría del citado Ayuntamiento, donde estarán de manifiesto las condiciones para la venta desde este día, ó bien á los expresados actos de remate, en que se enterará á los licitadores de cuantos conocimientos deseen obtener.

Tudela y Marzo 16 de 1850. — Con su acuerdo, Angel Loraque.

En el Gobierno de la provincia de Leon y en la sala de sesiones municipales de la plaza mayor de la villa de Valderas se celebrará, previa la competente autorización, el domingo 21 de Abril próximo entre nueve y una de su tarde la doble subasta en forma de estos

BIENES DE SU COMUN.	CABIDA.			Cantidad.	TASACION.	
	Heminas.	Celemines.	Cuartillos.		Rs. vn.	Mrs.
El prado de la Veguera San Adrian...	156	Vegantio y secano trigal...	59,280	
Idem id. de Valdesmuertos de abajo...	35	3	..	Secano trigal.....	7,410	
Idem de los Pelambres.....	46	3	4	Idem id.....	7,061.8	
El valdío de Radales el pequeño.....	24	Idem id.....	2,160	
Idem id. el grande.....	48	Idem id.....	4,320	
Idem de Carrejudas.....	21	4	..	Idem morcajal.....	2,125	
La panera de villa.....	20,240	
El corral de id.....	2,020	
Total.....	321	3	4		104,616.8	

Valderas 15 de Marzo de 1850.—El Alcalde, Francisco Gonzalez.—Frutos Prieto, Secretario.

PROVIDENCIA JUDICIAL.

Licenciado D. Rafael de Vargas y Uelés, Juez de primera instancia del partido de esta villa de Baena.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes de la capellanía que en la iglesia parroquial de Santa María de esta villa fundó Juan Amo Rojano, el mozo, vacante por fallecimiento de su último poseedor el presbítero D. José María Veredas, para que en el término de 30 días, contados desde su inserción en el *Boletín oficial* de esta provincia y *Gaceta de Gobierno*, se presenten á usar de él en este juzgado por medio de procurador con poder bastante; bajo apercibimiento que de no hacerlo se sustanciará el expediente en su rebeldía, y les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado en el expediente instruido á instancia de José Ariza, como marido de María Veredas.

Dado en Baena á 22 de Febrero de 1850.—Rafael de Vargas y Uelés.—Por mandado de dicho Sr. Juez, Agustín Francisco Medianero.

RECTIFICACION.

En el Real decreto inserto en la *Gaceta* de ayer sobre la pesca de sardina, art. 2º, línea segunda, dice «camada», debe decir «carnada.»

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 13 de Marzo.—(De la Guía.)

Segun nos han informado, hace muy pocos días que por el alguacil mayor de este corregimiento se procedió á la captura de un tal Cerda, contra quien recaen vehementes sospechas de ser el autor del robo que se hizo á un sacerdote que habita en un pueblo mas allá de Ecija. Aun cuando la suma robada era de bastante consideración, solo se le han encontrado al Cerda un reloj, tres onzas de oro y varios efectos.

Tan luego como podamos adquirir mas antecedentes sobre este negocio los transmitiremos á nuestros lectores.

Hemos tenido ocasión de ver las tiendas y puestos que han de colocarse en el mercado de la feria de esta ciudad, y que se estan construyendo en el asilo de San Fernando. Amantes del engrandecimiento de este pueblo, no podemos menos de tributar nuestros elogios á los autores de semejante proyecto, que habrá de redundar en beneficio del mismo, haciendo particular mención del Sr. D. José Peroyra, administrador del asilo, que con el fin de que las tiendas pudieran construirse en este año ha hecho un crecido desembolso para aquella obra.

Idem 16.—(Del Porvenir.)

Al fin habrá carreras de caballos en la feria próxima, que tendrán lugar en las magníficas llanuras de Tablada. Parece que anoche en el Casino se constituyó una Junta para que entendiéndose en este negocio, habiendo sido nombrados los Sres. Brigadier Saavedra, presidente; el señor Vera, Intendente militar del distrito; directores los señores Malcon y Bonaplata, y secretarios los Sres. Linares y Abaurrea.

(De la Crónica.)

Sabemos que se han removido todos los obstáculos que se presentaban para realizar el pensamiento que el Sr. Gobernador de esta provincia habia concebido al dar mayor realce y suntuosidad á la ya por muchos títulos célebre procesion del Santo Entierro.

Las cofradías han correspondido á los deseos del Sr. Go-

bernador; y si al principio hubo dificultades, todas han sido vencidas por la actividad y entusiasmo religioso. Estamos persuadidos que la procesion del Santo Entierro será este año mas digna de admiración que en ninguno de los anteriores, y en ella veremos los mejores pasos é imágenes de las cofradías de esta ciudad marchar por el orden sucesivo con que se verificaron los principales misterios de la Pasion.

Procuraremos adquirir datos y detalles del orden que ha de llevar la procesion para ponerlo en conocimiento de nuestros lectores.

Muchas son ya las familias forasteras que han llegado á esta ciudad para admirar la suntuosidad de sus funciones religiosas de la Semana Santa; muchas son tambien las que se preparan á venir, pudiendo asegurar que apenas hay casa particular que no espere amigos ó parientes, ni fonda ni casa de pupilos que no tenga ya tomadas casi todas sus habitaciones.

La concurrencia será este año mucho mayor que los anteriores.

Tal es el movimiento de la prensa periódica de esta ciudad que apenas pasa un mes en que no tengamos que dar cuenta del nacimiento ó muerte de algun cofrade. A pesar de que á todos deseamos larga vida, por lo mismo que esto queremos para nosotros, acontece que la aparición de muchos se confunde con su desaparición. Ayer vimos el primer número del *Guía*, y no extrañará nuestro cofrade que nada digamos de él hasta que podamos juzgarle con mas datos. El movimiento de la prensa científica y literaria de Sevilla no corresponde por desgracia al de la periódica.

Barcelona 15 de Marzo.—(Del Bien público.)

Hoy ha sido conducido á la Alcaldía un jóven, que olvidando el alto respeto debido á la que le dió el ser, se ha propasado al punto de levantarla la mano y ultrajarla ademas con palabras soeces. Semejante crimen debe ser castigado con todo el rigor de la ley.

Esta mañana han salido de nuestro puerto para el de Cádiz los vapores de guerra *Vulcano*, *Leon*, *Castilla*, *Pizarro* y *Colon*, y la corbeta *Mazarredo* y el bergantín *Volador* al mando del Jefe de nuestras fuerzas navales en el Mediterráneo el Excmo. Sr. D. José María de Bustillos, que se ha embarcado en el *Vulcano*. Un batallón del regimiento de Antequera se ha embarcado igualmente en uno de los citados buques, permaneciendo en el puerto hasta nueva orden los vapores *Isabel II* y *Lepanto*. Tenemos entendido que de los buques precitados que pasan á Cádiz, tres saldrán cuanto antes para la Habana, así como la fragata *Cristina* que de un momento á otro ha de llegar procedente de Italia.

Idem 16.—(Del Diario.)

Segun tenemos entendido, en representación de la clase noble de esta capital han sido elegidos mayores para la procesion del Viernes Santo los Sres. D. Fernando de Segarra por la de caballeros casados, y D. Ramon de Sennenat por la de caballeros solteros.

Se halla de paso en esta capital una compañía italiana gimnástica, acrobática y coreográfica, dirigida por D. Luis Michelis, la que, segun parece, verificará algunas funciones en la plaza de toros.

(Del Sol.)

Anteayer unos cuantos jóvenes de familias distinguidas de Barcelona obsequiaron al eminente tenor del teatro Principal, el Sr. D. Enrique Tamberlick, con una espléndida comida de despedida en la fonda del Oriente.

Sabemos que otro mayor número de los buenos amigos que tiene el señor de Tamberlick en esta ciudad le obsequiaban hoy en la fonda de las Cuatro Naciones con otra comida, en la que tampoco nada se perdonará para dar al distinguido cantante una muestra de aprecio y de las simpatías que ha sabido crearse en Barcelona durante el largo

tiempo que ha sido el mejor ornamento del teatro Principal. Estas pruebas de afecto y justa estimación que recibe Tamberlick de sus numerosos admiradores le harán desear mas vivamente volver á esta ciudad á seguir disfrutando de la buena amistad y constantes triunfos que ha obtenido en la escena. En efecto, podemos asegurar que concluidos los cuatro meses por los que va contratado para el teatro de Cowen Garden de Londres, volverá el señor de Tamberlick el día 1º de Setiembre inmediato á hacer sentir su voz fuerte y simpática en la escena del teatro Principal para el que queda escriturado.

Parece que se trata de celebrar este año la antiquísima procesion de San Francisco de Paula. Esta funcion religiosa, que tenia lugar á últimos del pasado siglo el día de aquel santo fundador, era muy brillante con motivo del gran número de devotos que asistían á ella.

Manresa 15 de Marzo.—(Del mismo.)

En la noche de ayer efectuó en esta su entrada el regimiento de San Marcial, mandado por el digno y entendido Coronel D. José de Santiago, quien tiene á su cargo esta comandancia general. Como es consiguiente, fue recibido por las Autoridades; y la población dió una muestra de júbilo singular al ver de nuevo en este punto á los que le guardaban cuando afligiendo la comarca los matines recorrian los contornos. Los moradores de Manresa, que ven en los Oficiales de San Marcial sus antiguos amigos, se complacen de que en días de paz hayan vuelto, porque así se anudan los vinculos que les fraternizó en las horas de azar y desconsuelo.

En la tarde de este día ha formado el regimiento en la plaza de la Constitución: un inmenso gentío contemplaba los soldados que despues de terminada la asoladora guerra del Principado partieron á la Italia corriendo nuevos peligros para sostener los derechos del Pontífice. Una cinta colocada en el pecho de la mayoría de los soldados demostraba que venian de los Estados del Padre de los católicos; y como quiera que por razon de la formación de la reserva se separaron del regimiento algunos individuos sin haber recibido la medalla con que Su Santidad se dignó agraciarse al ejército expedicionario, el Sr. Coronel Santiago la puso á cada uno de por sí, cuyo acto, practicado con las formalidades de ordenanza y al frente de los batallones, llenó de contento á los espectadores que escucharon la siguiente allocucion, que segun pude comprender fue concebida en los términos siguientes:

«Soldados: La medalla que acabais de recibir patentiza la memoria de vuestra permanencia en el Estado romano; en él habeis permanecido con la honra que distingue á los católicos: como cristianos cumplisteis con un deber sagrado, como españoles renovasteis el recuerdo de vuestros antepasados. Los ejércitos extranjeros han admirado vuestras virtudes militares, y la pericia que os distingue ha quedado á su vista consignada. Los derechos del Pontífice los defendisteis como la Reina os exigia: no hubo necesidad de probar el esfuerzo de vuestros brazos, pero demostrasteis el desprecio con que mirais la muerte cuando obedeceis á la Reina: su maternal bondad agradece vuestros sacrificios; no los omitais cuando el deber os los pida. Soldados, viva la Reina.»

Despues de la cual desfilaron los batallones á sus respectivos cuarteles.

Tambien nos lisonjea que el Coronel Santiago mande este cuerpo, y tenerlo con el doble carácter de Comandante general. Muchas garantías nos ofrece un jefe conocido ya aqui por el acierto con que mandó hace un año los distritos de Vich y Santa Coloma de Farnés, y con la reputación con que dirigió las diferentes columnas que en la reciente campaña tuvo á sus órdenes en la organización que dió al ejército el Excmo. Sr. General Concha.

Nada ocurre de nuevo: la provincia está en el mejor sentido, y todo el mundo bendice la paz que se disfruta.

Villanueva y Geltrú 13 de Marzo.—(Del Barcelonés.)

Ayer principiaron en esta población las rogativas para que el estado interesante de S. M. llegue á un feliz término. Á nadie se oculta la importancia de este suceso, de modo que la esperanza renace en todos los pechos verdaderamente españoles.

Anteayer se cantó un solemne *Te Deum*, y por la noche hubo iluminaciones.

Valencia 17 de Marzo.—(Del Diario mercantil.)

Ayer en la madrugada fondeó en nuestro puerto la escuadra española que al mando del Sr. Bustillos ha estado en la expedición de Italia. Componíase esta de los cinco magníficos vapores *Castilla*, *Leon*, *Pizarro*, *Colon* y *Vulcano*, pues una corbeta y un bergantín que estos traían á remolque tomaron suelta en el cabo de Oropesa.

A las diez de la mañana nos trasladamos á bordo del *Vulcano* donde venia el Sr. Bustillos, el que tenia enarbola da la insignia, y en el que se encontraba tambien el señor Gobernador de esta provincia. Solo viéndolo puede formarse una idea de la precisión, del esmero, de la brillantez que se notaba en el interior de estos buques, y los espectadores no podiamos menos de contemplar con entusiasmo que en nada se rebaja la policia y buen gusto de nuestros marinos de la que observan los ingleses. Tanto el Sr. Bustillos como la brillante oficialidad que trae á sus órdenes nos hicieron ver el interior de los vapores con esa galante cortesía que es tradicional entre nuestros marinos, y que se ha conquistado en Italia el cariño de los extranjeros.

La playa y el puerto ofrecían un aspecto que no estamos acostumbrados á ver en él. Todos los buques tenían izada la bandera nacional, y ademas los mercantes la bandera de la matrícula á que pertenecen: desde el muelle se dibujaban en el horizonte, formando una extensa línea, los cinco vapores de guerra, un buque guarda-costas y varios mercantes: al mismo tiempo se aproximaba á velas desplegadas un bergantín inglés mercante. Aquella animación hacia formar una idea de lo que puede ser nuestro puerto el día en que, llevándose á cabo las obras que se proyectan, llegue á ser por el movimiento comercial y la afluencia de buques uno de los primeros del Mediterráneo.

A las once se trasladaron á una falua empavesada los se-

ñores Bustillos y Ordoñez en union con algunos Sres. Oficiales, regresando a tierra, adonde esperaba a dichas Autoridades un carruaje que el Sr. Gobernador tenia preparado con cuatro caballos, y que los condujo a esta ciudad, apeándose en casa del Excmo. Sr. Capitan general.

Gratas impresiones ha dejado en nosotros la visita a esos buques de vapor, algunos de los cuales cuentan en ocho meses de existencia cinco de navegacion, hecho sin ejemplo en los anales marítimos. Todos ellos son modelos de orden y brillantez: ¡plegue al cielo que sirvan de base al aumento de una marina que, como en los tiempos de Ensenada, haga resonar el habla de Cervantes en todos los puntos del globo!

A bordo de los vapores venia el magnífico batallón de cazadores de Antequera, destinado a Cádiz, para donde partieron ayer tarde estos buques por orden del Gobierno de S. M.

Solo quedan en Italia 10 soldados de infantería enfermos y dos de marina.

NOTICIAS EXTRANJERAS

FRANCIA.—PARIS 13 DE MARZO.

Se lee en el *Evenement*:

Asegurábase hoy en el Eliseo que el Presidente de la República estaba preparando un manifiesto que pensaba dirigir a la Asamblea mañana ó pasado mañana.

—A las tres de esta tarde el Presidente de la República ha recorrido en coche los baluartes, seguido de una escolta de coraceros. Por todas partes ha sido acogido con las mayores muestras de respetuosa simpatía.

—Un crecido número de personas notables y ricos extranjeros han solicitado hoy pasaporte para dejar a Paris.

GRAN BRETAÑA.—LONDRES 12 DE MARZO.

El *Morning-Post* contiene el segundo despacho del Conde de Nesselrode al Baron de Brunow sobre los asuntos de la Grecia, cuyo contenido es el siguiente:

«San Petersburgo 20 de Febrero de 1850:

Sr. Baron, casi en el mismo momento en que os dirigia mis despachos del 19 de este mes sabia por el vuestro, número 17, que lord Palmerston, apartándose de las medidas extremas que habia adoptado contra el Gobierno helénico, habia consentido en suspender su curso, aceptando en esta diferencia la mediacion de la Francia.

Como a nuestros ojos el interes de los griegos es muy superior a toda otra cuestion personal, no insistiré en la falta de consideraciones de que he creído debernos quejar. Nuestra intencion no es pedir que se entre de nuevo en la negociacion, cuando acaso en el momento en que escribimos habra esta producido, como lo espero, frutos ventajosos para la Grecia. Si los buenos oficios de la Francia pueden obrar eficazmente en favor del Gobierno del Rey Othon, y aliviarse del peso de las reclamaciones pecuniarias que se le dirigen, estamos prontos a felicitarnos sinceramente de semejante resultado.

Sin embargo, Sr. Baron, con respecto a la cesion de las islas griegas, igualmente reclamada en nombre del Gobierno de las Jónicas, como esto no es simplemente una cuestion de dinero entre la Inglaterra y la Grecia, sino una cuestion de territorio que se refiere a los límites establecidos por el tratado de los tres Gabinetes que fundaron el Gobierno helénico, nos seria en todo caso imposible, como signatarios de aquella acta, el permitir que semejante cuestion fuese tratada por la Inglaterra y la Francia con exclusion de la Rusia. Creemos pues por consiguiente que es de nuestro deber reservarnos nuestros derechos para este caso, lo cual declarareis así al Gobierno inglés, comunicándole este despacho.

Recibid, Sr. Baron, &c.—Nesselrode.»

ESTADOS PONTIFICIOS.—ROMA 4 DE MARZO.

Leemos en el *Nazionale*:

Esta mañana el General Kabermatten ha tomado posesion del Ministerio de la Guerra. Los arrestos y los destierros continúan. La censura se muestra mas severa estos dias. Se han desterrado ayer a cinco Oficiales de artillería.

Un Coronel suizo llamado Dufourt ha pasado por Roma con direccion a Pórtici, adonde va llamado, segun se dice, para organizar las tropas pontificias que se hallan hoy reducidas a solo la guardia civil.

—Se lee en una correspondencia del *Statuto*:

En estos momentos se está formando en Paris un cuerpo de voluntarios para el Papa. Las tropas estarán a las órdenes del General Saint Amand, autorizado por el Gobierno francés a entrar al servicio del extranjero. Se dice que estas tropas formarán un efectivo de 12,000 hombres.

—Se lee en el *Mensagero de Módena*:

Siempre se ha dicho que el famoso tribuno Ciceravachio no se habia alejado mucho de las provincias romanas, y que habia encontrado un asilo en la República de San Marino ó en la parte montañosa del distrito de Rimini. El hecho ha confirmado este presentimiento. Ciceravachio ha sido inopinadamente arrestado en Montefeltro y conducido a la fortaleza de Ancona.

Se habla de modificaciones inminentes en el Ministerio papal; pero fuera del reemplazo del Príncipe Orsini por el General Kabermatten todavia no hay nada definitivo.

GRAN DUCADO DE BADEN.—CARLSRUHE 6 DE MARZO.

El Gran Duque ha abierto hoy solemnemente los Estados, en donde ha sido recibido con trasportes de entusiasmo. S. A. R. ha sido tambien vitoreado vivamente por el pueblo que estaba en la carrera. El Gran Duque ha pronunciado un discurso, del cual extractamos los párrafos siguientes:

«Señores y amados amigos: Con la mayor emocion os doy la bienvenida en este momento solemne, que ruego a Dios sea el principio de mejores tiempos.

No puede menos de experimentarse un sentimiento de tristeza cuando se dirigen las miradas a los últimos acontecimientos. El cuadro satisfactorio que bosquejé hace dos años con placer de la situacion del pais a la Asamblea de los Estados ha desaparecido enteramente. Las esperanzas que yo tenia entonces se han desvanecido. El pueblo ha perdido el fruto de algunos años de penosos sacrificios. La prosperidad y el bienestar de numerosas familias han sufrido mucho.

Tales son las consecuencias de la desgraciada insurreccion que, preparada mucho tiempo antes por todos los medios de la demencia, ha introducido por todas partes la perturbacion y la confusion con una rapidez inaudita. Digo con dolor y a pesar mio que hombres otras veces miembros de esta Asamblea, y a quienes su juramento solemne obligaba a la fidelidad para conmigo, y especialmente a la defensa de la Constitucion del pais, han sido los jefes de la revolucion, habiendo sustituido una Asamblea culpable de alta traicion en estos sitios que hoy purificamos con nuestra presencia. El pronto socorro que debemos, gracias a la Providencia, a fieles aliados, a quienes estamos eternamente reconocidos, es el único que ha librado al pais de la cruel necesidad de apurar hasta las heces el cáliz de la amargura y del dolor.

Ascendido al trono de mis padres, he tributado a las leyes el respeto que las es debido, y en la Constitucion, ya salvada, levanto una bandera a cuyo derredor deben reunirse todos los que estan prontos a obrar en el interes de la patria, del honor y de la prosperidad general.

Mas sea lo que quiera, lo que nosotros podamos hacer sobre este punto, todo depende de la feliz solucion de la gran cuestion constitucional que tiene suspensos los ánimos de los alemanes de todas razas. La primera tentativa hecha con este motivo ha salido fallida; pero está abierta una segunda senda para llegar al mismo fin con la alianza entre la Prusia y otros Estados de la Alemania. Yo he accedido a esta combinacion fiel a mis convicciones, y con la firme resolucion de cooperar en cuanto de mí dependa a que el justo sentimiento de independencia de la nacion obtenga la satisfaccion que le es debido, y para que la Alemania esté unida en el interior y sea fuerte en el exterior. Despues de todo lo que ha pasado anteriormente, yo no podia menos de estar de acuerdo un solo instante con los sentimientos del pais.

Los actos concernientes a la alianza concluida se os comunicarán brevemente, y aguardo con entera confianza las resoluciones que adoptareis sobre este punto.»

El Gran Duque sigue haciendo la enumeracion de los diversos proyectos de leyes que serán sometidos a los Estados, en particular sobre la prensa, el derecho de reunion, las asambleas populares, y sobre la guardia civil, leyes de Hacienda &c. Deplora el estado de las rentas del Gran Ducado producido por los acontecimientos de los últimos años, y continúa en estos términos:

«Señores y amados amigos: Vosotros no dudais de mi voluntad de hacer cuanto pueda por mejorar nuestra situacion; mi antiguo afecto por mi pueblo no ha cambiado; pero me afecto dolorosamente cuando considero que tres insurrecciones para trastornar el Trono y la Constitucion me han obligado a dejar un libre curso a la severidad de las leyes.

La justicia es la base de los Estados; el desprecio de las leyes acarrea su ruina. Hé aqui lo que mi deber de Soberano me prescribe, a saber: no perder de vista que la prerogativa mas hermosa de mi corazon es la del derecho de perdonar. Yo la ejerzo con suma complacencia con aquellos que arrepentidos invocan mi clemencia, con tal que esta pueda conciliarse con la justicia del interes general.

Espero, señores, que concurriréis conmigo y por medio de mi Gobierno a formar un nuevo lazo de confianza entre todos nosotros; a restablecer la tranquilidad en los ánimos, y la felicidad en los campos afortunados de nuestra hermosa patria.»

KIEL 14 DE MARZO.

El General Bauch ya ha tenido una conferencia con los miembros de la lugar-tenencia y Mr. Harbou: el General marchó en seguida para Copenhague a fin de ponerse de acuerdo con el Gobierno sobre el establecimiento de un nuevo orden de cosas.

En breve se convocará la Asamblea nacional para el 18 de este mes.

RUSIA.—PETERSBURGO 1º DE MARZO.

Ayer ha sido recibido por el Emperador en audiencia particular Mr. Zographos, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario del Rey de Grecia.

POLONIA.—FRONTERAS 6 DE MARZO.

En estos últimos tiempos la Tesorería imperial ha remitido a la de Varsovia 40 millones de florines. Está fuera de duda que el ejército ruso está pronto a entrar en campaña en el momento. ¿Cuál es su destino? Nadie lo sabe. Todos los antiguos Generales han sido retirados ó enviados a lo interior, y no se hallan en el ejército mas que jóvenes, cuya mayor parte ha estado recientemente en la vanguardia. Los generales Grabbe y Sobolew van a ser elevados a un alto empleo civil. Se asegura que masas de tropas todavia mas considerables deben llegar a Polonia despues que sean inspeccionadas en Moscow, donde debe haber una gran revista.

CROACIA TURCA.

La *Gaceta de Breslau* del día 9 dice lo siguiente:

Segun las noticias de Agram del día 5, los rebeldes de la Croacia turca habian tomado la fortaleza de Bihaç, y arrojado a los turcos de toda la Kraina. A consecuencia de este suceso la agitacion era grande; y un tal Musselin, que no hace todavia mucho tiempo estaba adherido al partido otomano y ejercia una gran influencia, se ha unido a los insurgentes y aumentado considerablemente sus fuerzas.

AMÉRICA.—CALIFORNIA.

La primera legislatura de California se reunió en el pueblo de San José, que es la residencia del Gobierno, el 15

de Diciembre a las doce del día; pero como en ninguna de las dos Cámaras hubo un número suficiente de miembros, se aplazó la reunion para el 17 a la misma hora. Estando presente aquel día la mayor parte de los miembros de la legislatura, quedó organizado el Senado con la eleccion del Hon. E. K. Chamberlain, del distrito de San Diego, que desempeñará la presidencia temporalmente. El Hon. T. J. White, del distrito del Sacramento, fue elegido Presidente de la Asamblea en el primer escrutinio.

Reuniéronse ambas Cámaras el 21, y a la una del día se procedió a la ceremonia de la inauguracion del Gobernador del Estado el Hon. P. H. Burnett y del Vicegobernador John Mac-Douglas. Ambos prestaron juramento en manos de Mr. Dimmick, Juez supremo del Tribunal superior. Damos a continuacion el discurso inaugural del Gobernador Burnett, muy notable por su sencillez y la energia de sentimiento.

«Señores del Senado y de la Asamblea: He sido elegido por el voto de la mayoría del pueblo del Estado de California para el alto puesto de Autoridad ejecutiva de dicho Estado. Estimo esta distincion como una prueba de adhesion y confianza. Al nombrármese primer Magistrado de California, en un período de su historia en que sirve de centro a las miradas del orbe entero, se me ha conferido un alto honor a que solo podré corresponder mediante un celoso, puntual y enérgico desempeño de los difíciles deberes y de la responsabilidad que me impone la posicion en que se me ha colocado.

La benéfica naturaleza ha dispensado a la California grandes é importantes ventajas naturales, que la ponen en la alternativa de ser un grande Estado ó quedar reducida a la insignificancia. No es posible que se mantenga en una situacion media. O ha de ser uno de los Estados mas florecientes de la Union, ó quedará reducida a la nulidad. Muchos escollos tiene que vencer, y no son menos los peligros que la amenazan.

La experiencia ha demostrado que en todos los paises en que existen minas de metales preciosos, el pueblo se ha hecho indolente, apático é ignorante. Las causas que producen estos efectos ejercen una influencia oculta, pero tenaz y constante, que para contrarrestarla es preciso una grande energia de carácter. El tiempo es el que puede demostrarnos hasta qué punto es susceptible de amoldarse a aquella influencia la futura poblacion de California. Si logra sobreponerse a este gran peligro, será una excepcion entre los demas paises situados bajo circunstancias análogas. Por lo que hace a mí, preveo que su destino será próspero y feliz. Si solo poseyese sus minas de oro, el peligro seria inminente: por fortuna cuenta con recursos de mucha mayor importancia que los de sus minas, recursos que, lejos de enervar ó atenuar la indole del pueblo, dan fuerza y vigor al trabajo y fortifican el espíritu de empresa y los sentimientos de virtud. Aludo a sus recursos agrícolas y comerciales. Al paso que nuestras minas nos proveerán de capitales, y la agricultura de las producciones necesarias a la vida, las grandes y poderosas ventajas que poseemos en punto a situacion y a los medios de llevar a cabo vastas empresas de comercio pondrán en accion al trabajo y al espíritu de empresa que distinguen a nuestro pueblo, sin que haya lugar a que su indole se vicie ó adquiera hábitos de apatía é indolencia, pues estos no pueden existir en una nacion activa y comercial.

Pronto alcanzará nuestro naciente Estado la altura de los demas Estados de la Union. Cuando sea incorporado en la gran familia de Estados hermanos, será para ocupar un importante puesto que le impondrá una grave responsabilidad; sabrá conocer sus propios deberes y sus obligaciones para con la Union, identificando su destino con el de los demas Estados; será en fin un eslabon de la gran cadena formada por millones de individuos del pueblo anglo-americano.

Nuestro naciente pais crece en importancia de una manera admirable. Con solo 13 Estados primitivos y una poblacion de tres millones escasos de almas, hemos llegado a ocupar en poco mas de medio siglo un puesto entre las principales naciones del globo. El Gobierno federal encargado de mantener y fomentar las buenas relaciones de amistad con el extranjero y los Gobiernos particulares de cada Estado que velan por la seguridad interior y la armonia que debe reinar entre ellos, se prestan admirablemente a la extension de territorio, sin comprometer la administracion general. En el día contamos con mas de 20 millones de habitantes, 30 Estados constituidos y otros que solicitan su incorporacion en la gran familia. Por una parte nuestros Estados y ciudades forman una linea en la costa oriental de la América septentrional, que mira hácia Europa, y por la otra se extienden hasta la costa del Pacifico. En ambos Océanos tenemos situaciones de primer orden para operaciones militares y de comercio, de suerte que lo único que podría detenernos en la marcha del progreso y de los adelantos serian nuestros errores y debilidades.

La California tiene una parte en la ejecucion grandiosa de esta linea de conducta; y si cumple ó no su mision, eso dependerá en gran manera de los primeros actos de su legislatura. Con el patriótico deseo que me inspira el deber y la voluntad de dedicar todas mis fuerzas a la perfeccion de nuestro Estado naciente, os exhorto a que cooperéis a promover la felicidad de la California y de la Union. La linea de conducta que me he impuesto en el desempeño de la autoridad ejecutiva del Estado la hallareis bien definida en mi próximo mensaje.

Os doy las gracias por el honor que me habeis dispensado, que espero redundará en bien y provecho de la nacion.—Peter H. Burnett.»

—El 21 a las doce del día se leyó en presencia de ambas Cámaras de la legislatura el primer mensaje del Gobernador del nuevo Estado. Sentimos que la extension de este documento no nos permita extractarlo. Inmediatamente despues de su lectura se resolvió que se imprimiesen 10,000 ejemplares de dicho mensaje en idioma inglés, y 2000 en español.

Seis fueron los candidatos presentados por diferentes distritos para Senadores de los Estados-Unidos, y resultaron elegidos el Coronel J. C. Fremont por 29 votos, y Mr. W. M. Gwin por 24.

Creemos oportuno dar a continuacion una lista de las principales Autoridades del nuevo Estado y de los Senadores y representantes en el Congreso de los Estados-Unidos elegidos conforme a la Constitucion ratificada por el pueblo

de California, y de las elecciones hechas en 13 de Noviembre del año pasado:

Gobernador del Estado, P. H. Burnett; Vicegobernador, Jhon M. Douglas; Senadores de los Estados Unidos, Coronel J. C. Fremont y W. M. Gwin; representantes en el Congreso, G. W. Wright y Edw. Gilbert; Secretario de Estado, W. Van Woorthies; Tesorero, Richard Roman; Superintendente, J. S. Houston; Procurador (Attorney) General, Edward J. C. Kewen; Inspector general, Charles J. Whiting; Juez supremo, S. C. Hastings; Jueces suplentes, H. A. Lyon y Nathaniel Bennett.

Los miembros principales del Senado son:

Presidente, el Hon. John Mac-Douglas, Vicegobernador; Secretario, J. F. Howe; Subsecretario, Mr. Olos &c.

Miembros principales de la Asamblea:

Presidente, T. J. White; Secretario, E. H. Tharp; Subsecretario, F. H. Sandford &c.

Habian hecho dimision de sus empleos el Hon. Nathaniel Bennett, Senador del distrito de San Francisco, y William Van Woorthies, representante. En la sesion del Senado, que se verificó el 22 de Diciembre, se adoptó la siguiente resolucion:

«Se autoriza á nuestros Senadores y representantes para que pidan al Congreso una ley, por la cual se manden depositar en la tesorería de este Estado los fondos recaudados por la Autoridad militar por derechos de importacion, como tambien cualesquiera otros fondos que provengan de contribuciones pagadas por el pueblo de California hasta la fecha de su incorporacion á la Union.»

—En el rio americano no se habian suspendido del todo los trabajos; pero se creia que las aguas no tardarian en lanzar de sus riberas á los tenaces gambusinos. De otros puntos habian emigrado los buscadores de oro á causa de la escasez de viveres, y tambien por no ser productivo el trabajo. En los tributarios del rio del Sur se habian descubierto durante el año último varios placeres tan productivos como los mas aventajados del valle del Sacramento. Los trabajos en los rios Trinidad, Yuba, Bear Creek y Dry Diggins habian cesado en parte por el aumento de sus aguas y á causa de carecer de viveres suficientes para alimentarse hasta que la estacion permitiese recibir nuevos auxilios de San Francisco. Las noticias que se habian recibido de los placeres del rio San Joaquin, aunque poco circunstanciadas, inducian á creer que aquella seccion del pais presentaba un aspecto semejante al de la porcion de que acabamos de hablar.

El estado sanitario de los placeres parecia ser bastante satisfactorio, y se animaban cada dia mas los buscadores de oro por el buen éxito de sus trabajos, debido á la aplicacion de máquinas y aparatos que facilitaban de un modo admirable el laboreo de las minas.

En cuanto al estado en que se hallaban los trabajos en las minas, las noticias recibidas últimamente en San Francisco hablaban de lo avanzado de la estacion de invierno, circunstancia que habia interrumpido en gran parte los trabajos de laboreo, pues ademas de la nieve que caia con abundancia, la lluvia no era menos embarazosa, por cuanto los rios en sus frecuentes avenidas hacian imposible todo trabajo de provecho. No es de esperar que durante el invierno permanezcan los mineros en los placeres, porque de ello no derivarian ninguna ventaja: asi lo habian demostrado varias compañías abandonando sus trabajos y retirándose á los pueblos mas inmediatos hasta la próxima primavera.

VARIETADES.

LA IMAGEN DE LA VIRGEN.

HISTORIA.

Habia cerca de Villefranche, en Francia, una cabaña de triste aspecto y pobre interior, ocupada por una viuda sexagenaria, pobre y enferma, y su hija jóven, hermosa, pero asimismo pobre. Vivian del producto de su trabajo, que era muy escaso, y de algunas limosnas mas escasas todavia que el trabajo. Su miserable ajuar se componia de una cama comun para entrambas, tres viejas sillas, una mesa perniquebrada, y una arca que probablemente se hallaria vacía de caudales, géneros y alhajas. Tambien habia en un rincon un poco de paja en donde se acostaba una cabra, sin duda la propiedad mas lucrosa de la familia, ya que considerada extrínsecamente poco valor podia tener una imagen de la Virgen que el tiempo habia en parte deteriorado, y que si bien comprada por pocos cuartos en el vecino pueblo, habia concentrado de tal modo en ella su amor la pobre anciana, que no cediera su pintura por el oro del mundo. La hija participaba del afecto de la madre; creia ver una protectora constante y sobrehumana en el boceto que delante tenia, de modo que todos los dias al anochecer, cuando se extendian las sombras sobre los árboles del monte y daba el toque de oraciones en la vecina aldea, arrodillábanse ambas delante de la Virgen y le daban gracias por no haberles negado el pan del dia: por la mañana, apenas los primeros albos penetraban bajo su techo de paja, arrodillábanse tambien y bendecian á la Virgen por haberles dado el sueño de la noche.

Preciso es advertir que no era este uno de aquellos pedazos de papel iluminado como se venden en las librerías y en las ferias; era una pintura verdadera; el tiempo la habia alterado un poco, pero Mariana no lo echaba de ver. La Santa Virgen se destacaba tan blanca y pura del fondo oscuro que la rodeaba; El Niño Jesus tenia en su rostro un carácter tan bello de inocencia y de divinidad! — «Mira, decia muchas veces Mariana á su hija, con cuánta bondad nos contempla mi patrona! Es porque vela sobre nosotras, estoy segura; cuánto siento no haberte puesto su nombre! Qué hermoso es su velo! Qué ricos son los bordados de su manto! Qué brillante aureola de gloria rodea á su hijo! Me parece que te estoy viendo cuando eras chiquita, y te puse en la frente una guirnalda de rosas. Sé siempre devota de la Virgen, Paquita: la madre de Cristo es nuestra madre comun, pero es sobre todo la madre de los desgraciados que sufren y lloran.»

Sobrevino un año malo en la comarca y en todos los contornos; una terrible tempestad destruyó los sembrados; los campos se inundaron, la cosecha del vino se perdió ente-

ramente; y como una desgracia nunca viene sola, á aquel verano tan estéril siguió un invierno tan crudo, que los mas ancianos del pais no se acordaban de haber visto otro semejante. La miseria fue general, aun entre las personas hasta entonces acomodadas; y los ricos, inquietos por el porvenir, y temiendo verse apurados, interrumpian todos los trabajos.

Mariana y su hija, que nunca habian podido hacer provisiones ni ahorros, se sostuvieron durante aquel invierno Dios sabe cómo; Vendieron su cabra, que les era tan necesaria y á la que tenian tanto cariño! Recibieron algunas limosnas que les enviaba el cura de la parroquia; pero cuán insuficientes eran aquellos socorros! El número de los bienhechores era tan corto, el de los desgraciados tan grande! Sin duda no debieron la vida mas que á la proteccion de la Santísima Virgen que velaba sobre ellas y cuya imagen honraban tan devotamente. — «Santa Virgen, patrona de mi madre, decia Paquita, — no la dejes morir tan miserablemente! — Santa Virgen, patrona de los afligidos, decia Mariana, no abandones á mi hija, demasiado niña para morir!»

Volvió la primavera, pero no la tranquilidad para aquellas dos mugeres. El dueño de la choza que habitaban se presentó un dia á la viuda en ocasion de hallarse fuera su hija, é intimóla que si no le satisfacía el importe de sus inquietos vencidos haria almoneda de los viejos trastos, y de su importe se cobraria lo posible despues de haberlas echado á entrambas á la calle.

—Entonces mi hija y yo cuando el hambre agote nuestras fuerzas tendremos que morir al raso ó pedir por favor un sitio para morir en los pajares de las alquerías?

—Os morireis donde os dé la gana, eso poco me importa: lo que me importa es cobrar mi dinero, y dudo que basten á indemnizarme esos trastos viejos. Pero en fin, probaremos.

Y como la desgraciada procuraba cogerle las manos para suplicarle que tuviese compasion de su miseria, rechazóla él brutalmente, y abriendo la puerta para salir: «Ya estais avisada, le dijo, mañana tendreis que responder al alguacil que vendrá de mi parte.»

Pasó el dia triste y largo, y sin que tuviese la pobre Mariana valor para anunciar á su hija la desgracia que les habia sucedido. Por la noche imploró á su patrona con mas fervor que nunca; y habiéndose despertado poco antes del amanecer, vió á la santa Virgen rodeada de una brillante claridad: era la luz de la luna, que deslizándose por una grieta del techo bañaba con sus templados rayos la devota imagen. A aquel espectáculo sintió Mariana renacer la calma en su corazon: «Oh Santísima Virgen, exclamó en voz baja por no despertar á su hija: Santa Virgen, Madre de las madres y gloriosa patrona mia, bien veo que habeis escuchado mis ruegos; bien sabia yo que no me abandonariais en tan gran desgracia!»

Despues de esta oracion volvióse á dormir Mariana casi consolada. Soñó que la Virgen la tendia los brazos, apartando de ella y de su hija á todos los que querian hacerles daño: soñó que le presentaban una bolsa llena de oro, hermosos muebles, vestidos nuevos y pan blanco; en fin todo aquello de que tanta necesidad tenia la pobre viuda: luego se le apareció su casero acompañado de esbirros, y se despertó sobresaltada, vivamente conmovida por su ensueño, cuyo fin la trasportaba á la triste realidad.

Ya era dia claro: Paquita estaba levantada y trabajaba hacia largo rato. — «Cómo habeis dormido esta noche? dijo á su madre. — Ah! respondió Mariana, esta será la última noche que habré pasado en esta cabaña y en esta cama donde duermo hace cuarenta años. Oh hija mia! Pobre hija mia! Desde hoy no tenemos un asilo donde reclinar la cabeza; las piedras de los campos serán nuestro asiento y nuestra cabecera.»

Y entonces le contó la visita del casero, sus amenazas, sus crueles amenazas que tan pronto iban á realizarse.

Apenas habia acabado de hablar cuando oyó las pisadas de varias personas que se acercaban, y el dueño de la choza se presentó acompañado de esbirros y escribanos. Sentóse uno junto á la mesa para escribir, sacaron los trastos al camino y se empezó la almoneda delante de un corto número de personas atraídas por aquel triste espectáculo. Primero se pusieron en venta los objetos de mas valor; pero de qué valor, cielo santo! De un valor tan módico, tan nulo, que el casero empezaba á temer que no bastase ni aun á cubrir las costas de la justicia: sin embargo, no habia que sacar de todo aquel ajuar mas que una onza de oro.

Aun no habia producido la venta mas que dos tercios de esta suma, y solo quedaba un espejillo tan negro, tan descascarado, tan roto, que nadie le queria, y la imagen de la Virgen, colgada de la pared con cuatro clavos. Al pie de la imagen, Mariana y su hija estaban arrodilladas, temblando, atento el oido á todos los pormenores de aquella fatal venta, y comparando su suerte á la de José cuando ve á sus hermanos repartirse sus vestidos, ó á la de nuestro Señor Jesucristo viendo desde la cruz á los dos soldados romanos jugar su túnica á los dados.

—No queda nada mas? dijo el pregonero aburrido de ver una venta tan miserable: registrese de nuevo, y veamos si se pueden sacar algunos cuartos mas.

Entró uno de los esbirros, despues de hacer las mas minuciosas pesquisas, cogió el espejo y empezó á desclavar la imagen: entonces las dos mugeres prorrumpieron en un grito de terror y desesperacion. — «Cómo! exclamó Mariana llorando, ¿me quitais tambien la Santa imagen de mi patrona? ¡Ay! ¡ay! ¡Dios mio! esta es la mayor de mis desgracias! Nada os darán por esta pobre imagen, y ¿quereis quitármela! Considerad que este es mi último bien, mi último consuelo! Hija mia, ven, ven, échate como yo á los pies de estos hombres, á ver si los enternecen nuestras súplicas. Y mientras Paquita abrazaba las rodillas del esbirro, su madre se puso delante de la imagen querida y pugnaba por defenderla con sus débiles manos.

Este altercado llamó la atencion del casero, quien descontento ya de ver el mal éxito de la venta, entró con ademán brutal: la pobre muger le dijo sollozando: — «Todo me lo habeis quitado, y os lo perdono, porque al fin lo mio era ya vuestro, pues no puedo pagaros; pero ahora quieren quitarme esta imagen! la imagen de mi santa patrona, ante la cual recito mis oraciones hace 40 años. Esa imagen recibió la primera mirada de mi hija y la última mirada de mi marido, pues alli la puse el dia de nuestras bodas, y eso es todo lo que me queda de aquel dia. ¡Compasion!

¡compasion! ¡dejadme esa imagen! ¿De qué os puede servir ahora que ya es tan vieja como yo, que ya está tan próxima á caerse á pedazos como yo á deshacerme en polvo?» El llanto no la dejó proseguir.

Ni siquiera se dignó responderle aquel hombre empedernido: sin decir palabra habia abierto su cuchillo para arrancar los clavos que sujetaban el lienzo, y luego que lo hubo hecho sacó la imagen de la choza. — «¿Quién quiere esta soberbia pintura por cuatro cuartos? gritó el pregonero. — Cuatro cuartos! ¿Nadie puja?»

Acercóla á los espectadores, entre los cuales se hallaba un grupo de varios caballeros de la ciudad que se paseaban por las orillas del Aveyron, y que, por mera curiosidad, se habian parado un momento para ver la venta: los dos pobres habitantes de la cabaña no asistian á aquella profanacion de su preciosa imagen. Mariana se habia casi desmayado de dolor, y su hija la consolaba llorando como una Magdalena.

— Cuatro cuartos! repitió el pregonero; cuatro cuartos! ¿No hay nadie aqui que tenga á la Virgen por patrona? ¿Quién puja?»

— Cinco cuartos! dijo una labradora que se llamaba María.

— Veinte reales! respondió uno de los caballeros de la ciudad que por primera vez acababa de echar un vistazo á la pintura de la Virgen. El pregonero quedó tan pasmado que no pudo responder palabra: miró al postor con una cara tan estúpida, que todos los presentes se echaron á reir.

— Ochenta reales! añadió una segunda voz que salia del mismo grupo.

— Ochenta reales! murmuró el pregonero con ademán de hombre que no sabe lo que le pasa.

— Ciento veinte! gritó la primera voz.

— Media onza! añadió la segunda.

— Una onza!

— Dos onzas!

— Mil reales!

— Mil y quinientos!

— Dos mil!

— Dos mil reales! repitió el pregonero. Un confuso murmullo circulaba entre la concurrencia.

— Tres mil reales! interrumpió uno de los postores con un interes que en vano procuraba reprimir.

— Cuatro mil.

— Seis mil.

— Ocho mil.

— Diez mil.

— Yo doy doce mil, añadió el otro impasible: siguióse un momento de silencio, y en seguida dijo el pregonero dos veces lentamente: Doce mil reales: ¿nadie puja? Adjudicado.

— Caballero, dijo el jóven pintor que habia reconocido á la primera ojeada la obra maestra que tenia delante, un admirable Murillo os llevais ahí: yo hubiera dado mi escaso caudal de artista por disputárosle; pero vos teneis á vuestra disposicion las arcas del Gobierno, y es natural que me hayais vencido. Cuando vuelva á Paris iré al Museo (1) á ver esa maravilla, añadió sonriendo; alli á lo menos será casi mia.

En seguida se alejó, echando una mirada de envidia á la sublime pintura, que su antagonista estaba guardando con sumo esmero en su cartera, en cambio de tres billetes de á cuatro mil reales que los asistentes contemplaban estupefactos.

Cuando Mariana volvió en sí y le contaron esta maravillosa historia no pudo ni quiso explicarla mas que considerándola como un milagro de su patrona: figúrese el lector si serian felices ella y su hija toda su vida con tanto dinero. Casi eran ricas: todos los años, en el aniversario de la venta de sus muebles, Mariana hacia decir una misa y poner una vela en la capilla de la Virgen. Habia comprado una nueva imagen de nuestra Señora que representaba á la Madre del Salvador, arrebataada al cielo en medio de una nube de cabezas de ángeles; pero aquella imagen le recordaba siempre la que habia perdido, y á pesar de toda la felicidad que debia á su pequeño caudal, una lágrima asomaba á sus ojos, una espina punzaba su corazon, y la buena anciana decia á su hija: ¿Dónde está mi hermosa imagen de la Virgen?

(1) Este cuadro se halla efectivamente en la galería del Louvre.

TEATROS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche.—*Republica conjugal*, comedia en cuatro actos y en verso, original de D. Tomas Rodriguez Rubí.—*Boleras jaleadas*, compuestas por el Sr. Ruiz.—*Los tres ramilletes*, comedia en un acto y en verso, original de D. Manuel Breton de los Herreros.

TEATRO DEL DRAMA. A las ocho de la noche.—Funcion extraordinaria á beneficio del actor D. Lorenzo Uceyay.—*Sinfonia*.—*Un page y un caballero*, drama en tres actos y en verso, original de D. José Heriberto Garcia de Quevedo.—El ole, bailado por Doña Manuela Perea, conocida por la Nena, la que sin embargo de no hallarse enteramente restablecida, se ha prestado gustosa á bailar esta sola noche en obsequio del beneficiado.—*El tonto alcalde discreto*, sainete.—El bailable de la pandereta ó la gitana, desempeñado por la Nena y el Sr. Perez.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español.—A las ocho y media de la noche.—*El congreso de gitanos*, comedia en dos actos.—El jaleo de Jerez, baile.—*La familia improvisada*, comedia en un acto.—Baile nacional.

TEATRO DE VARIETADES (supernumerario de la Comedia).—A las ocho de la noche.—*Los dos amigos y el dote*.—*La cabeza á pájaros*.—*Gloria y peluca*.—Baile.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.